

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.

Fecha/Hora: 24/04/2024 10:00

I. DATOS DEL PROCEDIMIENTO:

Tipo de proceso:	MCN
ID	441113
Descripción	Servicio de lavado, engrase y otros servicios menores
Fecha de apertura de sobres:	02 de mayo de 2024 – 08:15 hs.
Método de evaluación:	Basado únicamente en precio.

II. RESULTADO DE INFORME DEL COMITÉ:

Recomendar la adjudicación a TALLER EL BUEN AMIGO por el cumplimiento de todas las condiciones estipuladas en los DDL y por presentar los precios más bajos.

III. OFERENTES PARTICIPANTES:

Nº	RUC	OFERENTE	MONTO DE OFERTA
1	2103313-1	TALLER EL BUEN AMIGO	3.603.680
2	4105933-6	TALLER MEZA	4.041.000

Observaciones asentadas en el acta de apertura¹: Sin observaciones.

Conclusiones a las observaciones manifestadas: No aplica.

IV. CALIFICACIÓN LEGAL – DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

DOCUMENTOS	TALLER EL BUEN AMIGO	TALLER MEZA
Formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
Acreditación del oferente y representante del firmante de la oferta (cédula de identidad y/o poderes)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el RUC	CUMPLE	CUMPLE
Constitución, modificación de estatutos y demás documentos relativos a Sociedades	N/A	N/A
Acta de intención de Consorcios	N/A	N/A

C.P. Carlos G. Id. Barchetto
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ

JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
M.A.C.S.J. Nº 25.683

C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ

¹ En este punto se transcribirá las observaciones asentadas en el acta de apertura de sobres. Cada punto en cuestión se deberá resolver en su etapa respectiva. Las que corresponden a documentos de carácter sustancial u otras cuestiones en particular podrán resolverse en este punto.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 24/04/2024 10:00
--------------------------------------	-------------------------------------

Requisitos de calificación – Calificación legal²:

TALLER EL BUEN AMIGO

C. I. Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	1	2	3	4	5
2102313	Carlos Alberto Rótela Ozuna	C	S/D	S/D	N/A	C

TALLER MEZA

C. I. Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	1	2	3	4	5
3386961	Ladislao Alimides Meza Almeida	C	S/D	S/D	N/A	C

LEYENDA:

1. Presentación de formulario de ofertas, declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones para contratar.
 2. Verificación si el oferente o representantes se hallan comprendidos en el Art. 21 de la Ley en los registros de la Convocante.
 3. Verificación si el oferente o representantes aparece en la base de datos de SINARH.
 4. Análisis de situación respecto al punto 3.
 5. Presentación del formulario de Declaración de Personas, y si se encuentra entre los proveedores inhabilitados en el SICP.
- C=Cumple; S/D=Sin datos; N/A=No aplica.

Los representantes de los oferentes no se encuentran dentro de las inhabilidades del Art. 21° de la Ley para contratar con el Estado Paraguayo.

V. CALIFICACIÓN LEGAL – DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL:

DOCUMENTOS Y OTRAS CONSIDERACIONES	TALLER EL BUEN AMIGO	TALLER MEZA
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (IPS)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional (MIC)	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Formulario de Declaración de Miembros	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados (2020, 2021 y 2022)	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial vigente	CUMPLE	CUMPLE
Constancia del SIPE (Si hubiere)	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones respecto a las documentaciones de carácter formal³: Todos los oferentes han presentado a cabalidad las documentaciones mencionadas precedentemente, dejando constancia de que los demás

² Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.

Fecha/Hora: 24/04/2024 10:00

documentos serán analizados de acuerdo a cada criterio de evaluación establecidos en el PBC. En el caso del Certificado de Origen Nacional, se analizará en su apartado respectivo dentro de este informe.

VI. COMPARACIÓN DE OFERTAS:

Correcciones por errores aritméticos de las ofertas: Ninguna.

Análisis de precios ofertados⁴: Conforme a lo mencionado en el cuadro comparativo de ofertas, los precios se encuentran dentro del margen de preferencia del presente llamado.

Margen de preferencia⁵: Los oferentes no han presentado el Certificado de Origen Nacional, por tanto, la aplicación del margen de preferencia no es necesaria, ya que en las consultas en el VUE no aparece que se haya emitido un Certificado de Origen Nacional para el efecto.

Desempate de ofertas: No aplica.

VII. SELECCIÓN PROVISORIA DE OFERTAS⁶:

Nº ORDEN	OFERENTE
1	TALLER EL BUEN AMIGO

VIII. ANÁLISIS DE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR:

PRIMER OFERENTE PROPUESTO: TALLER EL BUEN AMIGO

1. CAPACIDAD FINANCIERA:

Tipo de contribuyente: IRE General.

Cumple con el criterio: SI.

Análisis del criterio: Datos obtenidos a través de los balances y demás documentos presentados por el oferente.

INDICE	2020	2021	2022	PROMEDIO	CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Liquidez	35,80	22,45	35,72	31,32	≥ 1	CUMPLE
Endeudamiento	0,04	0,22	0,86	0,37	$\leq 0,80$	CUMPLE
Rentabilidad	2,15	3,25	4,57	3,32	≥ 0	CUMPLE

³ En este punto se deberán mencionar las omisiones, errores y disconformidades que se han detectado durante la verificación de las documentaciones de carácter formal y cuál ha sido el resultado del citado análisis. Si existiesen motivos para rechazar una oferta, se deberá exponer los mismos en forma detallada.

⁴ La solicitud de composición de precios ofertados se dará cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

⁵ La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

⁶ Se seleccionará la oferta de la que se encuentra en primer lugar, para su análisis de los criterios de calificación posterior establecidos en los DDL. En caso de lotes, se seleccionará primeramente al de mejor precio en el primer lote, luego en el lote siguiente y así sucesivamente. Si la oferta seleccionada cumple con todos los criterios, será recomendada para su adjudicación; caso contrario, se rechaza su oferta y se selecciona la siguiente oferta conforme al cuadro presentado en este punto, y así sucesivamente. Si ninguna de las ofertas cumple con los requisitos establecidos en los DDL, el Comité recomendará que la convocatoria sea declarada desierta.

C.P. Carlos G. Id Berchello

JUAN ANGEL RAMIREZ IRLA
ABOGADO

C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretaría de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguari

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 24/04/2024 10:00
--------------------------------------	-------------------------------------

DOCUMENTOS QUE INDIQUEN EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Balance general y estado de resultados presentados ante el Ministerio de Hacienda de los años 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS	CUMPLE
Formulario 106 de los años 2021 y 2022 para contribuyentes de IRPC	N/A
Formulario 104 de los años 2021 y 2022 para contribuyentes de RENTA PERSONAL	N/A
IVA General de los meses comprendidos en los años 2021 y 2022 para Contribuyentes solo de IVA General.	N/A

2. EXPERIENCIA:

Resumen del criterio: Servicio de lavado, engrase y otros servicios por un monto que equivale al 50% de la oferta en los últimos 3 (tres) años: 2021, 2022 y 2023.

Cumple con el criterio: Sí.

Análisis del criterio:

CRITERIO	MONTO MÁXIMO	40%	TOTAL CONTRATOS	% RELACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Contratos y/o facturaciones	200.000.000	80.000.000	95.352.500	47,67%	CUMPLE

DOCUMENTOS QUE INDIQUEN EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE

3. CAPACIDAD TÉCNICA:

Resumen del criterio: Superficie mínima de 100m2 en área cubierta y el local no debe quedar a una distancia superior a 5Km. de la sede de la Convocante, sitios con fosas y demás especificaciones solicitadas.

Cumple con el criterio: Sí.

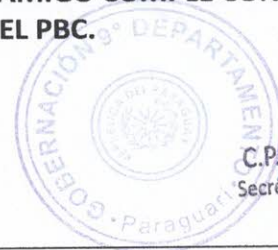
Análisis del criterio: El oferente presenta una descripción de su local donde demuestra que posee 102m2 de área cubierta, se encuentra a 1.4km de la sede de la Convocante y posee 2) dos sitios equipados con 2 (dos) fosas azujeladas, 1 (un) elevador, (2) dos sistemas de mangueras de agua de alta presión, (2) dos aspiradoras y (2) dos pulidas.

DOCUMENTOS QUE INDIQUEN EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Descripción del local de la empresa con detalle de infraestructura y equipos con que cuenta. Ubicación exacta del lugar mediante geolocalización con coordenadas.	CUMPLE
Patente municipal vigente.	CUMPLE

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: EL OFERENTE TALLER EL BUEN AMIGO CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTIPULADOS EN EL PBC.

C.P. Carlos G. de Barchetta
SECRETARIO GENERAL
GOVERNACIÓN DE PARAGUARÍ

JUAN ANGEL RAMIREZ IRLA
ABOGADO
MAT. C.S.J. N° 25.683



C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
GOVERNACIÓN DE PARAGUARÍ

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.

Fecha/Hora: 24/04/2024 10:00


IX. RECOMENDACIÓN FINAL:

En base a lo expuesto, se recomienda la adjudicación a la firma **TALLER EL BUEN AMIGO** por ser el oferente que ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de los DDL presentando una oferta solvente a los intereses de la Convocante, por un monto mínimo de **G. 165.000.000 (Guaraníes cientos sesenta y cinco millones)**, y por un monto máximo de **G. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones)**.

Es nuestro informe.

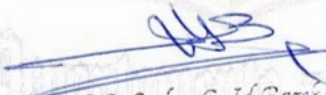

C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Adm. y Finanzas


Abog. Juan Angel Ramirez Irala
Asesor Jurídico


C.P. Carlos Id Barchello
Secretario General

OBS: LA FECHA CORRECTA DEL INFORME DE EVALUACIÓN ES EL
06/05/2024. —


C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguari


C.P. Carlos G. Id Barchello
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO


JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
M.P. C.S.J. N° 25.683